



Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Talasemia y otras hemoglobinopatías	
2. Relación con el presupuesto por programas	
Área de trabajo Vigilancia, prevención y gestión de las enfermedades crónicas no transmisibles	Resultado previsto Se habrá prestado a los países apoyo para formular políticas y estrategias de prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles a nivel nacional, incluida la integración de la prevención primaria y secundaria en los sistemas de salud.
(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)	
La resolución proporcionará un marco para lograr los resultados previstos en relación con la prevención y el tratamiento de la talasemia y otras hemoglobinopatías.	
3. Repercusiones financieras	
Puesto que la anemia drepanocítica es una hemoglobinopatía frecuente, se ruega consultar el cálculo de los costos en el documento EB117/2006/REC/1, anexo 4.	
a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 2 740 000, sin incluir los gastos de personal por valor de US\$ 2 440 440 que se detallan en el informe sobre las repercusiones administrativas y financieras de la resolución sobre la anemia drepanocítica.	
b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 1 390 000	
c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? No se aplica (no se asignan fondos excepto los previstos en el presupuesto ordinario en relación con el gestor del programa que dedicará el 50% de su tiempo de trabajo a la aplicación de esta resolución).	
4. Repercusiones administrativas	
a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda) Países seleccionados, cinco oficinas regionales (para las Américas, para Asia Sudoriental, para Europa, para el Mediterráneo Oriental y para el Pacífico Occidental) y la Sede.	
b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal) Se ruega consultar el informe sobre las repercusiones administrativas y financieras de la resolución sobre la anemia drepanocítica.	
c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación) El periodo de vigencia de la iniciativa mundial es de cuatro años a partir de 2006. El comité de seguimiento se reunirá cada dos años.	